

## Selección Abreviada N° 344

10% de la menor cuantía

Vigencia 2.010

Fecha de Elaboración: 14 de Julio de 2010

Planeación Precontractual N° 446 del 2.010

## CONDICIONES GENERALES DEL PROCESO DE SELECCION

## OBJETO

Suministrar a la administración Departamental material didáctico, con el fin de ser distribuido en 11 aulas de preescolar en el Departamento del Quindío para el fortalecimiento y enriquecimiento de una propuesta co-constructivista inspirada en la metodología de Reggio Emilia.

## ANALISIS DETALLADO DEL OBJETO DEL CONTRATO

Item	Tipo	Nombre del Item	Código SICE	Cant	Unidad	Tipo Valor	Vlr. Unit	% iva	Vlr. Sin Iva
1	Producto	Suministrar a la Secretaria de Educación Departamental los siguientes elementos de papelería y material didáctico:	1.70.710.187,00	Unidad	Total	\$ 21.935.100,00	0,00	\$ 21.935.100,00	

Descripción:

## CANTIDAD

33		Figuras didácticas elaborada en madera, de 12 x 12 x 24m, tipo camión. SICE: 1.55.2.13.6.
165 -		Panderetas de 8" con cuerpo de madera, parche de cuero y sonajas en material común. SICE: 1.54.1.12.5.
165 -		Lupas con zoom de 50x. SICE: 1.51.4.12.1.
165 -		Imanes tamaño mediano. SICE: 1.70.7
50 -		Vinilos por unidad 1000g. SICE: 1.52.1.57
132 -		Cintas de enmascarar, multipropósitos, dimensiones (18mmx25m) nacional. SICE: 1.32.10.8.3
275 - redonda		Marcadores secos para pizarra blanca, recargable, contenido de tinta menor o igual a 2,5 g, de punta acrílica, para hacer líneas de aprox. 0,4 mm, por 1 und. SICE: 1.52.1.41.1
165 -		Bolígrafo, pelikan micropunta, colores negro y azul. SICE: 1.52.1.9
55 -		Pegante en barra en presentación de 40g sin glicerina. SICE: 1.52.1.48.26
165 -		Papel celofan, por medios pliegos colores variados. SICE: 1.70.7
165 -		Papel iris, de 90g/m2, tamaño carta por 100 hojas. SICE: 1.52.1.56.157
550 -		Cartulina bristol, de 170 g, tamaño octavo de pliego, negra, por 10 und. SICE: 1.52.1.21.78
66 - 33 m.		Cintas adhesivas con respaldo en celofán y adhesivo caucho natural, transparente, dimensiones de 19mm x SICE: 1.52.1.25.4
550 -		Cartulina bristol, de 160g, tamaño octavo de pliego, blanca, por 10 und. SICE: 1.52.1.21.33
110 -		Punzón punta plástica. SICE: 1.30.4.7
225 - uso manual,		Tajalápiz elaborado en plástico con un orificio, de tamaño menor o igual a 10mm, con depósito, forma de sin dispositivo para sujeción en superficies. SICE: 1.52.2.32.17
11 -		Regla metálica por un metro. SICE: 1.70.7

11 -	Tijeras de acero para corte y confección con un largo total de 7 ½ pulgadas. SICE: 1.59.3.16.8					
275 - presentación en caja de cartón por 12 und.	Color de tamaño mayor a 8 cm y menor o igual a 17 cm, de una punta, con mina encerada, de espesor 5.5 y SICE: 1.52.1.32.35					
165 -	Arcilla, (en bolsa plástica por libra). SICE: 1.69.1.3					
143 -	Papel bond, de 75g/m2, tamaño carta, por resma de 500 hojas. SICE: 1.52.1.56.15					
330 - protectora y	Crayolas tipo estándar de tamaño menor o igual a 7 mm x 60 mm, con recubrimiento en etiqueta decorativa, presentación en caja de cartón por 8 und. SICE: 1.52.1.23.4					
264 -	Tijeras de plástico reforzado con fibra de vidrio longitud 11cm. SICE: 1.70.7					
165 -	Pegante líquido en presentación de 1000g sin glicerina. SICE: 1.52.1.48.16					
275 -	Bander fólger tamaño oficio de 1" de ancho color blanco presentación por 1 und, carta. SICE: 1.70.7					
255 - menor o igual	Plastilina en barra, uso escolar. Presentación en barra de 6 unidades larga (12cm) y peso mayor a 50g y a 250g, con tonalidad monocolor. SICE: 1.52.1.61.25					
255 -	Pinceles planos, en pelo de marta, tamaño No. 2 y presentación n empaque por 1 und. SICE: 1.52.1.58.3					
1100 -	Papel ceda, de 40g/m2, por medio pliego, por 1 und. SICE: 1.52.1.56.191					
1100 -	Papel bond, de 60g/m2, por pliego, por 1 und. SICE: 1.52.1.56.11					
2200 -	Papel periódico, de 40g/m2, por pliego, por 1und. SICE: 1.52.1.56.200					
2 Actividad	De conformidad al artículo 50 de la ley 789 de 2002, el contratista deberá anexar certificación de encontrarse al día en el pago de la seguridad social en salud y pensión a sus empleados. Descripción: -	0,00 Unidad	No Estima	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00
3 Actividad	Presentar informe final de entrega a satisfacción a la persona encargada de ejercer la vigilancia y control del contrato para el correspondiente pago Descripción: -	0,00 Unidad	No Estima	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00
4 Actividad	El contratista asumirá los gastos de transporte y traslado del material didactico a su lugar de cumplimiento Descripción: -	0,00 Unidad	No Estima	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00
				Totales		\$ 21.935.100,00

## REQUISITOS DE PARTICIPACION

PARTICIPANTES: PERSONA NATURAL, PERSONA JURIDICA, CONSORCIOS O UNIONES TEMPORALES

DOCUMENTOS Y REQUISITOS HABILITANTES:

\* -En el presente proceso de seleccion pueden participar personas naturales, juridicas como consorcios y/o uniones temporales.

- La propuesta se deberá presentar firmada por el oferente, es decir, en el caso de las personas jurídicas ésta debe estar suscrita por el representante legal cuya calidad será verificada, igualmente en caso de consorcios o uniones temporales deberá estar suscrita por el representante designado por todos los integrantes del consorcio o unión temporal. Dicha propuesta debe ser presentada en medio físico.

- Se debe presentar fotocopia de la cédula de ciudadanía de quien suscribe la propuesta. Aplica para todos los integrantes del consorcio o unión temporal.

- Pasado Judicial Vigente.

- Adjuntar copia del registro único tributario (RUT) expedido por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) donde conste el régimen tributario a que pertenece el oferente. Para los consorcios o uniones temporales estos se entienden que pertenecen al régimen común.

- En el caso de las personas jurídicas, debe anexar a la oferta el certificado de existencia y representación legal expedido por la autoridad competente con una fecha de expedición que no puede ser superior a un (01) mes contado desde el momento del

cierre del presente proceso de selección abreviada. La duración de la persona jurídica deberá ser equivalente, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 6 de la Ley 80 de 1993, a la del plazo ofrecido para la ejecución del contrato y un (01) año más. Así mismo deberá acreditar en el mismo certificado que ha sido autorizado legítimamente por el órgano de Administración competente para presentar la propuesta, suscribir el contrato si a ello hubiese lugar, y en general, garantizar el cumplimiento de todas sus obligaciones, el objeto social de la persona jurídica deberá ser consecuente con el objeto del contrato,

Si es persona natural deberá tener establecimiento de comercio abierto al público, debidamente inscrito en la cámara de comercio correspondiente, para lo cual deberá adjuntar el certificado de inscripción del establecimiento expedido por la cámara de comercio respectiva, con una fecha de expedición que no puede ser superior a un (01) mes contado desde el cierre del presente proceso de selección.

Ambas personas, naturales (Con establecimiento de comercio) o jurídicas, deberán desarrollar actividades u objetos sociales concordantes con el objeto del contrato,

- Para la presentación de ofertas por personas jurídicas será indispensable que éstas acrediten el pago de los aportes de sus empleados al Sistema General de Seguridad Social en salud, pensiones, riesgos profesionales y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, certificación que deberá ser expedida por el revisor fiscal, cuando este cargo exista, o en su defecto, por el representante legal de la persona jurídica, durante un tiempo que no será inferior a los seis (06) meses anteriores al cierre del presente proceso de selección abreviada. (Artículo 41 de la Ley 80 de 1993 y Ley 789 de 2002, artículo 50). Cuando se trate de consorcios o uniones temporales este requisito se exigirá de cada una de las personas jurídicas que lo conforman. Para el caso de consorcios o uniones temporales deberán sujetarse a lo establecido en el artículo 7 de la ley 80 de 1993,

- Los elementos objetos de suministro deberán ser entregados de acuerdo a las condiciones técnicas descritas en esta Invitación Pública.

NOTA: Todos los requisitos y documentos anteriormente referidos deberán ser aportados por todos los proponentes en igualdad de condiciones a más tardar hasta el momento en que se indique en la respectiva invitación pública realizada por el Departamento Administrativo Jurídico y de contratación.

PLAZO DE EJECUCION: 60 días Calendario

**PRESUPUESTO OFICIAL Y FINANCIACIÓN**

Presupuesto Oficial Estimado: \$21.935.100,00

CDP No.	Vigencia CDP	Id. Presupuestal	Descripción	Valor Presupuestado
974	2.010	0313 - 5 - 1 2 4 4 99 - 25	Dotación Escolar para el Mejoramiento de los ambientes escolares en las Instituciones Educativas	\$21.935.100

**VALOR, FORMA DE PAGO Y REQUERIMIENTOS PARA EL PAGO**

Tipo de Pago	Fecha Probable de Pago	Porcentaje de Ejecución (%)	Porcentaje de Pago (%)	Valor a Pagar
<b>Total</b>	<b>18 de Junio de 2010</b>	<b>100,00</b>	<b>100,00</b>	<b>21.935.100,00</b>
Condición del Pago	El pago se efectuaran al contratista una vez se haya presentado por parte de éste, los aportes al sistema general de seguridad social integral, en salud y pensión, así como recibido a satisfacción de la totalidad del suministro. Una vez verificado dichos requisitos el funcionario encargado de la vigilancia y control procedera a expedir la correspondiente certificacion de cumplimiento.			

**FACTORES DE ESCOGENCIA Y PONDERACION**

**1. FACTOR ECONOMICO 80**

Reglas para la evaluación y calificación de ofertas: Se le daran Ochenta (80) puntos a la propuesta que este inmediatamente por debajo del promedio aritmético simple, promedio que se calculara sumando los valores de todas las propuestas presentadas y dividiendo este valor entre el número de propuestas.

Es decir 
$$\text{Promedio} = \frac{\text{Sumatoria } P_i}{n}$$

Siendo 
$$P_i = \text{Valor propuestas}$$
  

$$n = \text{Numero de propuestas}$$

A la Propuesta que se encuentre inmediatamente por debajo de esta, se le asignaran seteta y cinco puntos (75) puntos y así sucesivamente.

NOTA: No se tendrán en cuenta para la anterior calificación aquellas propuestas que se encuentren por encima del presupuesto Oficial

**2. ELEMENTOS ADICIONALES 20**

Reglas para la evaluación y calificación de ofertas: El Departamento asignará el puntaje máximo de 20 puntos a los oferentes que ofrezcan en sus propuestas entregar de manera gratuita otros elementos de títulos de literatura infantil, con las especificaciones descritas, adicionales; se calificará de conformidad con la tabla que a continuación se describe:

Elementos	Adicionales
Puntaje	
El que adicione 100 octavos de cartulina negra o blanca, obtendrá 20 Puntos	
El que adicione entre 50 y 99 octavos de cartulina negra o blanca, obtendrá 15 Puntos	
El que adicione entre 30 y 49 octavos de cartulina negra o blanca, obtendrá 10 Puntos	
El que adicione entre 1 y 29 octavos de cartulina negra o blanca, obtendrá 05 Puntos	
El que no entregue ningún tipo de elemento adicional obtendrá 0 Puntos	

NOTA: La propuesta ganadora será la que obtenga el mayor número de puntos, una vez efectuada la ponderación y suma de los dos (2) factores de calificación antes referidos

Reglas procedimentales para la evaluación y calificación de ofertas.

El Departamento del Quindío realizará la calificación de la oferta u ofertas el día 2010/07/21.

La entidad publicará el resultado de la calificación de las ofertas presentadas el día 2010/07/21 y dará traslado de dicha calificación a los oferentes en el Departamento Administrativo Jurídico y de contratación por el término de un (01) día hábil, es decir, el día 2010/07/22.

Reglas para la adjudicación.

El contrato se adjudicará al oferente que obtenga el mayor puntaje una vez se haga la ponderación de los criterios de calificación referidos (Económico, elementos adicionales), y haya cumplido con los requisitos y/o documentos habilitantes descritos en esta invitación pública.

#### CRITERIOS DE DESEMPATE POR FACTOR DE PUNTUACIÓN

Código Factor	Prioridad	Nombre del Criterio	Descripción
1.9.1.1.	1	FACTOR ECONOMICO	
1.9.1.2.	2	ELEMENTOS ADICIONALES	

Otros criterios de desempate

No. Criterio	Descripción
1	BALOTAS

Observaciones

Si se presenta un empate entre dos o más proponentes después de aplicar los criterios de desempate anteriores, el Departamento del Quindío, definirá el oferente ganador por el sistema de balotas.

Publicación de la Invitación Pública

El presente proceso se publicará el día 2010/07/19, en la página Institucional de la Gobernación del Quindío [www.quindio.gov.co](http://www.quindio.gov.co).

El Estudio y los demás documentos previos de la presente contratación podrán ser consultados por los interesados, las veedurías ciudadanas y el público en general en la calle 20 No. 13-22 piso 6° del Centro Administrativo Departamental, Área de contratos del Departamento Administrativo Jurídico y de contratación

Recibo de propuestas y cierre del proceso

La entrega de las propuestas se realizará única y exclusivamente en la calle 20 No. 13-22 piso 6° del Centro Administrativo Departamental, en el Departamento Administrativo Jurídico y de contratación, de 08:00 A.M a 12:00 M y de las 2:00 P.M. a las 6:00 P.M del día 2010/07/19 En la forma y términos indicados en esta invitación, advirtiendo que las ofertas que sean entregadas en lugar diferente al anteriormente descrito no serán tenidas en cuenta dentro de este proceso de selección, igualmente las que sean entregadas con posterioridad a la fecha y hora del cierre.

El cierre del proceso de selección será el día 19/07/2010 a las 6:00 P.M en el Departamento Administrativo Jurídico y de contratación y por lo tanto la hora límite de entrega se determinará de acuerdo con lo establecido en el numeral 5 del artículo 20 del decreto 2153 de 1992, la Superintendencia de Industria y Comercio mantiene, coordina y da la hora legal de la República de Colombia.

Aclaraciones, precisiones y adendas

En el evento de que se requiera hacer modificaciones, correcciones y/o aclaraciones al contenido de esta invitación pública, el Departamento procederá a elaborar y publicar la respectiva adenda para el efecto

#### CAUSALES DE RECHAZO DE LA PROPUESTA

- Cuando se presenten dos propuestas por un mismo oferente
- Presentación extemporánea de la propuesta
- Concurrencia de cualquiera de las causales de inhabilidad e incompatibilidad establecidas en la ley en el proponente, su representante legal, sus socios, o en cualquiera de los miembros del consorcio o unión temporal.
- Presentación de propuesta parcial (en los casos en que no se admite en el pliego de condiciones)
- La propuesta no se ajusta al pliego de condiciones
- Borradores, tachones o enmendaduras en los documentos de la oferta sin que se haya hecho la salvedad correspondiente por el proponente o su representante, siempre que sean necesarios para la comparación objetiva de la oferta.

- Ambigüedad, imprecisión o inconsistencia en los documentos aportados con la oferta, siempre que sean necesarios para la comparación objetiva de la misma.
- Ausencia de requisitos o la falta de documentos referentes a la futura contratación o al proponente, inexactitud del contenido de los documentos correspondientes o incumplimiento de lo estipulado para cada uno de ellos, siempre que sean necesarios para la comparación de las ofertas
- Cuando se solicite al proponente aclaraciones, explicaciones o documentos relacionados con la futura contratación o el proponente, no necesarios para la comparación de su oferta, y éste no las suministre, lo haga en forma incorrecta o extemporánea o con la información proporcionada confirme la insuficiencia de la propuesta.
- Cuando se descubra falsedad en cualquiera de los documentos de la propuesta o se descubra cualquier intento de fraude o engaño contra la entidad o los demás proponentes

#### FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

La propuesta debe presentarse en sobre sellado, en original y copia, idioma castellano, debidamente foliada, firmada por el representante legal o la persona autorizada para el efecto y contener todas las especificaciones detalladas en esta invitación.

#### GARANTIAS A CONSTITUIR POR EL CONTRATISTA SELECCIONADO

Tipo de Amparo

\* Cumplimiento

Valor Porcentual 10 % del Valor Total del Contrato

Vigencia 180 días a partir de Firma del Contrato por las Partes

Observaciones Artículo 7 Ley 1150 de 2007

#### DESCUENTOS POR IMPUESTOS, TASAS Y OTROS

Tipo de Contribución	% de Contribución	Valor Base	Total
DEPTO ESTAMPILLA PRODESARROLLO	2,00	\$ 21.935.100,00	\$ 438.702,00
DEPTO ESTAMPILLA PROHOSPITAL	2,00	\$ 21.935.100,00	\$ 438.702,00
TOTAL			<u>\$ 877.404,00</u>

Responsable de la Actividad Contractual

**ARBELAEZ GALVEZ LUZ MARIA**

---

Elaboró y Revisó: **CASTRO SANCHEZ JULIANA**